



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 de septiembre de 2019

Res. CD -ECO N° 347/19

Expte. N° 6551/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 862/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Lic. Luis Oscar Mauri, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, en la asignatura "Historia del Pensamiento Económico", de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la designación temporal del Lic. Mauri en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la citada asignatura (Res CD ECO N° 217/19).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/19 de fecha 10.09.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

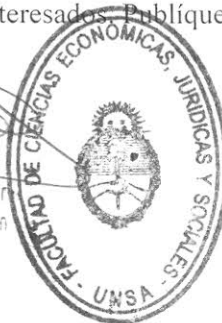
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 862/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa